



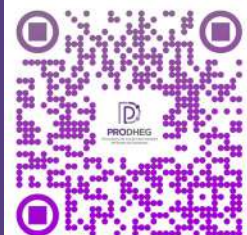
**PRODHEG**

Procuraduría de los Derechos Humanos  
del Estado de Guanajuato.

# BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

**“DÍA INTERNACIONAL PARA  
CONTRARRESTAR EL DISCURSO DE ODIO  
Y  
DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL”**



**#123**

**15 DE JUNIO**

# CONMEMORACIÓN

El 18 de junio, se conmemora el **Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/75/309, Esta iniciativa nace como respuesta a la creciente preocupación mundial por el impacto de los discursos de odio en la convivencia, la democracia, los derechos humanos y la seguridad. La ONU entiende el discurso de odio como cualquier forma de comunicación que ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a personas por su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otra identidad. ***“El odio no es una opinión. Es una amenaza para la cohesión social y un catalizador de violencia y conflictos”.*** →



## SABÍAS QUÉ...

El discurso de odio en forma de xenofobia, racismo, antisemitismo, odio contra los musulmanes, odio anti-LGBTQI+, misoginia y otros tipos de intolerancia aumenta en todo el mundo, extendiéndose más rápido y más lejos que nunca mediante de las redes sociales. Tanto en línea como fuera de ella, el discurso del odio ataca particularmente a las personas y las deshumaniza, así como a los pueblos en función de su identidad, y esto ocurre a menudo por parte de actores que buscan un beneficio político.

# CONMEMORACIÓN

El 25 de junio, se conmemora el **Día Mundial de la Diversidad Sexual**, con el fin de reivindicar los derechos humanos de las personas gays, bisexuales, pansexuales, travesti, transgénero, transexual e intersexuales, lo que ha permitido avanzar en el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual. Es así como esta conmemoración es el marco para reflexionar y visibilizar la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, respetando el pleno derecho que tienen todas las personas de ejercer su autonomía y desarrollar su personalidad, bajo un trato digno, igualitario libre de cualquier forma de violencia y discriminación. →



## SABÍAS QUÉ...

Este día es el marco para reflexionar y visibilizar la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género mediante el pleno derecho que tienen todas las personas de ejercer su autonomía y desarrollar su personalidad, bajo un trato digno, igualitario y libre de cualquier forma de violencia y discriminación.

# OTRAS CONMEMORACIONES

## 16 DE JUNIO

Se conmemora el **Día Internacional de las Remesas Familiares**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/72/281, debido a la contribución de los más de 200 millones de personas migrantes para mejorar la vida de sus 800 millones de familiares en sus países de origen, y para crear un futuro de esperanza para sus hijos e hijas. La mitad de estos flujos se dirigen a zonas rurales, donde se concentran la pobreza y el hambre, y donde las remesas cuentan más.



## 19 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/69/293, con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de ponerle fin, honrar a las víctimas y las supervivientes de la violencia sexual de todo el mundo y rendir homenaje a todos quienes han dedicado su vida con valentía a la lucha para erradicar estos delitos y han perdido la vida en esa labor.



## 20 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Mundial de los Refugiados**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/55/76, y es una ocasión para fomentar la comprensión y la empatía hacia las personas refugiadas y desplazadas en consideración de las difíciles circunstancias en las que se encuentran; asimismo, la fecha permite reconocer su capacidad de resiliencia en la reconstrucción de sus vidas.



# OTRAS CONMEMORACIONES

## 21 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Internacional de la Educación No Sexista**, y fue instaurado en 1981 por la red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM), para exigir el derecho a una educación sin discriminación y que promueva la igualdad y acceso a diferentes áreas del conocimiento. Su intención fue promover el derecho de las mujeres de sectores populares a una educación inclusiva, democrática y respetuosa de la diversidad de género, etaria, social y cultural.



## 23 DE JUNIO

Se conmemora el **Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de la ONU, mediante su resolución A/RES/57/277 y tiene como objetivo celebrar el valor y las virtudes del servicio público a la comunidad; destacar su contribución en el progreso del desarrollo; reconocer la labor de los funcionarios públicos y animar a la juventud a dedicarse profesionalmente al sector público. Desde la primera ceremonia de entrega de premios en 2003, las Naciones Unidas han recibido un número creciente de candidaturas de todo el mundo. El Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas es el reconocimiento internacional más prestigioso de la excelencia en el servicio público. Recompensa los logros creativos y las contribuciones de las instituciones de servicio público que conducen a una administración pública más eficaz y receptiva en países de todo el mundo.



# OTRAS CONMEMORACIONES

## 23 DE JUNIO

Se conmemora el **Día Internacional de las Viudas**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/65/189. Esta fecha es una oportunidad para pasar a la acción y conseguir así lograr sus plenos derechos y el reconocimiento para las viudas. Esto incluye proporcionarles información sobre el acceso a una parte justa de su herencia, tierras y recursos productivos; pensiones y protección social que no se basen únicamente en el estado civil; trabajo decente e igualdad de remuneración; y oportunidades de educación y formación. Capacitar a las viudas para que se mantengan a sí mismas y a sus familias también significa abordar los estigmas sociales que crean la exclusión y las prácticas discriminatorias o perjudiciales.



## 24 DE JUNIO

Se conmemora el **Día Internacional de las Mujeres en la Diplomacia**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/76/269. Las diplomáticas de hoy en día no solo representan a sus países, también reflejan cómo los objetivos nacionales de igualdad de género se están integrando cada vez más en la diplomacia internacional. Su presencia cada vez mayor simboliza una transformación crucial: la diplomacia ya no está reservada a unos pocos, sino que está cada vez más configurada por voces diversas que defienden la paz, la justicia y la igualdad para todos.



# OTRAS CONMEMORACIONES

26 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Internacional en apoyo de las Víctimas de la Tortura**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/52/149. La tortura se considera un crimen en el derecho internacional. Está absolutamente prohibida en todos los instrumentos internacionales y no puede justificarse en ninguna circunstancia. Esta prohibición forma parte del derecho internacional consuetudinario, lo que significa que es vinculante para todos los miembros de la comunidad internacional, aun si un Estado no ha ratificado los tratados internacionales en los que se prohíbe explícitamente. Su práctica sistemática y generalizada constituye un crimen contra la humanidad.



26 DE JUNIO

Se conmemora el **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/42/112. Esta fecha pretende reunir a individuos, comunidades y organizaciones en todo el mundo para crear conciencia sobre el importante problema que las drogas ilícitas representan para la sociedad.



# OTRAS CONMEMORACIONES

27 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Internacional de la Sordoceguera** en recuerdo al natalicio de la activista política y oradora estadounidense Helen Keller. Su vida fue un ejemplo para mostrar al mundo por haber sido la primera persona sorda y ciega en graduarse de una Universidad y por los aportes que hizo con su lucha para generar una toma de conciencia y sensibilización sobre esta discapacidad.



28 DE JUNIO

Se conmemora el **Día Internacional del Orgullo LGBT+**, con motivo de los disturbios de Stonewall (Nueva York, EEUU) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación. Ese día hubo una redada policial y como respuesta, surgieron de forma espontánea diversas revueltas y manifestaciones que pretendían protestar contra un sistema que les perseguía. Se lleva a cabo para promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.



30 DE JUNIO



Se conmemora el **Día Internacional del Parlamentarismo**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/72/278. Instituir un día internacional para los parlamentos es particularmente importante en este momento crítico para la democracia parlamentaria, cuando la gente está perdiendo la confianza en las instituciones políticas y la democracia misma se enfrenta a los desafíos de los movimientos populistas y nacionalistas. Para que la democracia prospere, los parlamentos, como piedra angular del funcionamiento de las democracias, deben ser fuertes, transparentes, responsables y representativos.





## CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebra su 191 Período Ordinario de Sesiones del 3 al 19 de junio de 2026, de manera híbrida con actividades presenciales y virtuales. Durante este período, la Corte llevará a cabo audiencias y deliberaciones.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las Controversias Constitucionales 166, 162, 170, 165, 171, 172, 250 y 164, todas de 2025, analizó impugnaciones promovidas por los municipios de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; San Juan de los Lagos, Jalisco; Irapuato y Guanajuato, Guanajuato; Aguascalientes, Aguascalientes; y Hermosillo, Sonora, así como por la Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, en contra de diversas normas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y concluyó que las autoridades garantes ejercen una función revisora y no decisoria, por lo que los municipios conservan íntegramente su facultad de decisión como sujetos obligados. En consecuencia, la intervención de órganos de control estatales o de instancias especializadas para resolver recursos y procedimientos en materia de transparencia, no sustituye la capacidad de decisión de los ayuntamientos ni configura una autoridad intermedia que vulnere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó un llamamiento a una acción urgente para cambiar la realidad de que aproximadamente 138 millones de niños y niñas siguen en situación de trabajo infantil, de los cuales 54 millones realizan trabajos peligrosos. En su mensaje destacó el impulso mundial para acelerar los avances mediante el trabajo decente, la educación, la protección social y leyes más sólidas. El tema de este año, «Tarjeta roja al trabajo infantil: juego limpio para niños, trabajo decente para adultos», nos recuerda que todos los niños tienen derecho a aprender, jugar y crecer en un entorno seguro.



# NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la Guía de Recomendaciones Generales para la Instalación y Funcionamiento de los Organismos encargados de la atención a las personas de la Diversidad Sexual y de Género de los Municipios del Estado de Guanajuato**, elaborada por la PRODHEG.



- **Conoce la Opinión Consultiva número 24/17, solicitada por la República de Costa Rica a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se establece que la orientación sexual y la identidad de género, así como la expresión de género son categorías protegidas y, por ello, está proscrita cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona.** En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual, su identidad de género y/o su expresión de género.





- **Conoce el Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,** donde ha destacado que las personas que no se adecúan a los patrones establecidos social y culturalmente sobre cómo se supone que “debe presentarse” o “comportarse” un hombre o una mujer sufren discriminación y violencia con base en su expresión de género. La raíz de esos preceptos suele tener componentes sexistas y estar vinculados con el rol que se atribuye, espera y exige a cada género del binario.





# NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la Recomendación general N° 35 sobre la lucha contra el discurso de odio racista, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas**, que establece las pautas globales para que los Estados combatan las expresiones de odio racial sin vulnerar la libertad de expresión. Su objetivo principal es orientar sobre la aplicación del artículo 4 de la Convención Internacional, definiendo qué discursos deben ser sancionados penalmente, cuáles requieren soluciones civiles o administrativas, y cómo utilizar la educación como principal herramienta preventiva.
- 

- **Conoce el Informe temático denominado: “Discursos de odio en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”**, elaborado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se analiza cómo debe equilibrarse la protección de la libertad de expresión frente a la necesidad de combatir la discriminación, la intolerancia y la incitación a la violencia contra grupos históricamente vulnerables.
- 

SOMOS PERSONAS  
**PROTEGIENDO**  
PERSONAS



# PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce la publicación del ensayo realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que lleva por nombre: “Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista”, en donde se analiza la violencia de género y el discurso de odio sexista dentro de los medios de comunicación y entornos digitales. El documento busca sensibilizar sobre cómo estos actos funcionan como un mecanismo estructural para silenciar a las mujeres y limitar su participación en la vida pública.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la publicación realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: intitulada: “Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos”, la cual detalla la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos para proteger a las personas LGBTI de la violencia y la discriminación.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el documento titulado: “Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública: Impacto en la libertad de expresión”, que es un informe conjunto publicado por ONU Mujeres y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. Consiste en el estudio cualitativo más extenso realizado en América Latina y el Caribe sobre cómo las plataformas digitales son utilizadas para atacar y silenciar a mujeres con roles de alta visibilidad.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el documento: “Derechos de las personas de la diversidad sexual: Líneas de precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, publicado en coedición por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta publicación es una guía técnica, jurídica y práctica que recopila, sistematiza y analiza la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la población LGBTI.

**Conócelo aquí**



Conoce el contenido de la publicación realizada en la página oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos respecto del tema: “Igualdad de género y los derechos de la mujer”, en donde se establece que la igualdad de género es un principio central y transversal de los derechos humanos y los valores de la ONU. Dicho documento advierte sobre la persistencia y el recrudecimiento de la violencia estructural y el escepticismo internacional frente a estos derechos.

**Conócelo aquí**

**PRODHG**  
**DERECHOS HUMANOS**  
**DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES!**



# PUBLICACIONES OFICIALES

## FEDERALES

El 5 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Estado de Guanajuato, que tiene como objetivo organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Guanajuato.

El 5 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 23.1392.2025 por el que la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aprobó el Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El 5 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

El 9 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

# PUBLICACIONES OFICIALES

## LOCALES

El 27 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 191, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El 27 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 192, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se adiciona un artículo 262 bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El 28 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 190, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se adicionan los artículos 7 fracción XX Bis; 14 Bis, fracción VIII; y 54 Bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El 29 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 194, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

El 29 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 195, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

# PUBLICACIONES OFICIALES

## LOCALES

El 29 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 196, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

El 2 de junio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo número 55, mediante el cual se crea el órgano desconcentrado denominado “Transparencia para la Gente”; y, se expide el Reglamento Interior del órgano desconcentrado denominado “Transparencia para la Gente”.

**PRODH**HEG  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**SÍGUENOS EN**  
**NUESTRAS REDES SOCIALES**



**@PRODHEG**



[www.derechoshumanosgto.org.mx](http://www.derechoshumanosgto.org.mx)